

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 06-08-2023

AUTORIZACION N° 230

VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorandum N°1256, del 24 de Julio del 2023, de la Sra. Katia Guzmán geissbühler Directora DIDEKO.
- e) Compra Ágil N° 2736-345-COT23, del 23 de Agosto del 2023, "Leña Seca".
- f) Autorización N° 230, fecha 06 de Septiembre del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-345-COT23.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Leña Seca para Proyecto de Dispositivo Albergue Noche Digna en la Ciudad de Angol.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-411-AG23 JOSE ZACARIAS MUÑOZ AGUILERA, R.U.T. [REDACTED] licitación por la adquisición "Leña Seca".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

MUNICIPALIDAD  
UNITAD DE ADQUISICIONES  
CARLOS LIZANA MEZA  
UNITAD DE ADQUISICIONES

KSM/clm  
DISTRIBUCION: Finanzas

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
MUNICIPALIDAD  
JEFE DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO  
KAREN SAAVEDRA MEDINA  
JEFE DE ADQ Y ABASTECIMIENTO